**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día veintidos de agosto de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0074-2016** presentada el pasado día **ocho de agosto de 2016**, por parte del **Sr. Timothy Scott Guerrero Martínez**, en la cual solicita copia digital del expediente 12 de fecha 18 de junio de 2003 referente a la legalización de lotificación San Alfredo, ubicado en Cantón Joya Grande, apopa, San Salvador. **La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que de acuerdo a nuestros registros, no es posible proporcionar lo solicitado, ya que la Lotificación San Alfredo ingreso al trámite de legalización con el número 0012-2003, siendo analizado y posteriormente devuelto integro a través de memorando con fecha 24 de julio de 2003**,** para superar observaciones y por consiguiente no ha concluido el proceso que conlleva el tramite.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**INFORMAR** al Sr. Timothy Guerrero Martínez que la información sobre su solicitud decopia digital del expediente 12 de fecha 18 de junio de 2003 referente a la legalización de lotificación San Alfredo, ubicado en Cantón Joya Grande, Apopa, departamento de San Salvador, no es posible proporcionarle lo solicitado ya que dicha lotificación ingreso al trámite de legalización con el número 0012-2003, y debido a que éste debe superar observaciones para ser nuevamente analizado fue devuelto integro al usuario a través de memorando con fecha 24 de julio de 2003, por tal razón no se ha concluido el proceso que conlleva a la finalización del trámite de Legalización, significándose que en esta institución no existe expediente en nuestro archivo sobre dicha lotificación.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información